

Modelo de Escrito

PROMUEVE Demanda de ALIMENTOS Señor Juez: *(Nombre y Apellido)*, por mi propio derecho, con domicilio real en la calle _____, de Capital Federal, constituyendo domicilio legal en la calle _____, a V.Sa. me presento y respetuosamente digo: **I.- OBJETO:** Que vengo por el presente a promover Demanda por alimentos contra el Sr. XXXXXX, con domicilio real en la calle _____ de Capital Federal, a fin de que se dicte sentencia fijándose una cuota alimentaria mensual en mi favor, con costas al demandado y en base a las consideraciones de hecho y de derecho que a continuación expongo. **II.- HECHOS:** Conforme surge de la partida de matrimonio agregada en los autos caratulados "Xxx c/ Zzz s/ XYZ", que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° ____, Secretaría ____, donde por conexidad deberá tramitar el presente, contraje matrimonio con el demandado con fecha _____ solicitando, desde ya, que se proceda a certificarla por Secretaría. -De dicha unión no hubo descendientes. -La vida matrimonial se fue deteriorando ya desde hace varios años con motivo de continuas agresiones verbales y físicas del demandado hacia la suscripta. - La situación se tornó tan crítica y riesgosa hacia mi integridad física que con fecha _____ promoví una denuncia por violencia familiar ante el Juzgado referido anteriormente y en base a lo normado por la ley 2427. -En dichos autos el demandado fue debidamente citado haciendo declaraciones que no se compadecen en modo alguno con la realidad. Ante tal circunstancia se autoexcluyó voluntariamente del hogar conyugal, incumpliendo desde tal oportunidad, en forma absoluta, con su obligación de asistencia material prevista en el art. 198 del Código Civil. -En las actuaciones a las cuales estoy haciendo referencia solicité en el marco de una medida cautelar la exclusión formal del hogar conyugal del denunciado, disponiendo el Tribunal una audiencia que se concretó el _____ y en la cual se derivó a las partes al Cuerpo Médico Forense para que efectúe los diagnósticos pertinentes. - Ya existe un informe de dicho cuerpo en el cual se manifiesta que existe una situación de riesgo moderada no siendo conveniente, por lo menos en el corto plazo, la convivencia entre los esposos. -Asimismo cabe aclarar que ante este mismo Juzgado y Secretaría tramitan los autos caratulados "Xxx c/ Zzz s/ DIVORCIO VINCULAR". -La jurisprudencia ha sostenido en forma uniforme el reconocimiento del derecho alimentario de la mujer separada de hecho, ya que se tiene en claro que ese derecho deriva del vínculo conyugal y no de la cohabitación (Confr. Belluscio, Augusto, Derecho de Familia, Tomo II, p. 367; CNCiv. Sala A, 4/8/87, LL 1989-A-716 n° 26; ídem Sala D, 28/9/89, R. 55.787; ídem Sala G, 7/8/87, LL 1989-A-717 n° 29). -Actualmente mi situación económica es muy difícil pues trabajo de doméstica percibiendo un sueldo que apenas me alcanza para cubrir los gastos mínimos de subsistencia, máxime que también convive en el hogar conyugal una hija menor de la suscripta de cuyos gastos el alimentante se ha desentendido y que parcialmente los cubría. -Señor Juez: de no acceder a esta petición me veré forzada a endeudarme ya que en modo alguno puedo cubrir los gastos que demanda el hogar conyugal. -El demandado se encuentra en condiciones económicas para hacer frente a una cuota alimentaria pues se desempeña en _____ con una remuneración de \$_____ mensuales. -Se ha decidido en forma reiterada que la cuota debe fijarse en correspondencia con las posibilidades del alimentante, agregándose, aún, en pronunciamientos anteriores a la Ley 23.515, que la cuota debe tratar de preservar el nivel de vida que el cónyuge reclamante mantenía durante la convivencia matrimonial. -Debe considerarse, a su vez, que la Ley 23.515, modificando el artículo 198 del Código Civil, introdujo el principio de igualdad entre los cónyuges respecto de los deberes de fidelidad, asistencia y alimentos. -En concordancia con lo expuesto, Zannoni sostiene que "en la actualidad, la igualdad jurídica de los cónyuges, lleva consecuentemente, a considerar que ambos, en la medida de sus posibilidades, deben contribuir a la satisfacción de las necesidades, no sólo en lo económico, sino también en lo relativo a otros aportes de orden doméstico" (Derecho Civil, Derecho de Familia, T. I, pág. 365, 2da. Edición, Ed. Astrea). -Reafirmando lo dicho, Bossert concibe que esto "no debe ser considerado como un agravamiento de la situación de la mujer casada, sino como una derivación, en materia alimentaria, del principio de igualdad que está en la base del conjunto de reformas que han equiparado al hombre y a la mujer. Adoptar una solución distinta en materia alimentaria, habría representado una actitud legislativa incoherente" (Bossert, Régimen Jurídico de los Alimentos, pág. 18). -No obstante ello, a pesar de que la mujer (como el esposo) puede reclamar el cumplimiento del citado art. 198 durante la convivencia, en la separación de hecho y mientras tramita el juicio de divorcio o separación personal, la normativa obliga a que el cónyuge que solicita alimentos acredite la necesidad de ellos (doc. art. 370 Cód. Civil), en función de las pautas que resultan de lo preceptuado por el art. 207 de dicho ordenamiento, que el juzgador debe meritar según las circunstancias del caso (confr. CNCivil, Sala D, "B. De A., H. c/ A., F. R.", 24/10/1990, LL 02/10/92, pág. 4). -Como remarca Bossert, opus cita, "el art. 198 no significa que, en cualquier caso e indistintamente, pueden el marido o la mujer exigir por vía judicial aportes económicos del otro para su sostenimiento y el mantenimiento del hogar común, sino que la pretensión será evaluada a la luz de las tareas que hasta ese momento viene desarrollando o está en condiciones de desarrollar cada cónyuge, conforme a sus aptitudes, edad, salud, etc... (pág. 20). -Oportunamente la suscripta aportará los elementos probatorios que justifican

sobradamente la necesidad progresiva que padece en estos momentos, y que encuadra cabalmente en la situación a que alude la citada normativa.-**III.- PRUEBA:**Ofrezco la siguiente:- **CONFESIONAL:** se cite al demandado a absolver posiciones a tenor del pliego que oportunamente se acompañará en los términos y bajo apercibimiento de ley.-2.- **INFORMATIVA:** se libre oficio a _____ a fin que informe que cargo ocupa y que sueldo percibe el demandado por todo concepto.-3.- **TESTIMONIAL:** se cite a prestar declaración a las siguientes personas:**XYZ**, D.N.I. 23567, profesión, con domicilio en la calle Xxxxx. **XYZ**, D.N.I. 23567, profesión, con domicilio en la calle Xxxxx. **XYZ**, D.N.I. 23567, profesión, con domicilio en la calle Xxxxx.**IV.- DERECHO:**Fundo el derecho que me asiste en los arts. 198 y ccdtes. del Código Civil, y en los arts. 638 y ss. de nuestro ordenamiento adjetivo.**V.- PETITORIO:**Por todo lo expuesto, a V.Sa. solicito:- Se me tenga por presentada, por parte y por constituido el domicilio legal indicado.-2.- Se certifique la partida de matrimonio adjuntada como se solicita.-3.- Se designe la audiencia prevista por el art. 639 del Código Procesal.-- Se provean las pruebas ofrecidas.-5.- Oportunamente se dicte sentencia fijándose una cuota alimentaria para la suscripta, con costas en caso de oposición.-Proveer de conformidad,SERÁ JUSTICIA